

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66018 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en sección I declaración concurso 684 /2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2016 Auto de declaración de concurso abreviado voluntario de Inversiones Deportivas Orensanas, S.A., con CIF n.º A32170995, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Finca Bamio, n.º 13, Ourense.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: al economista don José Manuel Sobrino Ubeira.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: c/ Arenal, n.º 86-98, bajo, Vigo, teléfono 63001213 y fax 886132187.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: indepor.ac@gmail.com. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ourense, 20 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160092759-1